

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA
UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN

Autorización de ayudas estatales en virtud de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos en los que la Comisión no formula objeciones

(2009/C 98/01)

Fecha de adopción de la Decisión	18.3.2009
Ayuda nº	N 286/08
Estado miembro	España
Región	Murcia
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Ayudas para la dinamización y mejora de la transformación y comercialización de los productos enumerados en el anexo I del Tratado.
Base jurídica	Proyecto de Orden de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la dinamización y mejora de la transformación y comercialización de los productos enumerados en el Anexo I del tratado para favorecer el desarrollo del sector.
Tipo de medida	Régimen
Objetivo	Mejorar la dimensión económica de las empresas con objeto de incrementar su competitividad y eficiencia.
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	58 000 000 EUR, de los cuales 10 000 000 EUR para 2008 y 12 000 000 EUR para 2009, 2010, 2011 y 2012.
Intensidad	24 %, como máximo
Duración	2008-2012
Sectores económicos	Agricultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejería de Agricultura y Agua Plaza Juan XXIII, 5 30008 Murcia ESPAÑA
Información adicional	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/

Fecha de adopción de la Decisión	26.2.2009
Ayuda nº	N 543/08
Estado miembro	España
Región	Andalucía, Cataluña, Islas Baleares, Región de Murcia y Valencia
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos
Base jurídica	Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos; Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	60 millones de euros
Intensidad	15 %
Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2012
Sectores económicos	Sector agrícola
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino Paseo Infanta Isabel nº 1 28071 Madrid ESPAÑA
Información adicional	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/index.htm